CORRUPCIÓN Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

La sociedad española atraviesa por una situación de máxima alarma ante el  espectáculo de degeneración que muestran nuestras instituciones ilustrado por las continuas noticias sobre casos de corrupción que nos sobresaltan en los últimos tiempos. La AJFV no puede permanecer ajena a esta situación y se siente obligada a emitir el presente comunicado, que reitera el llamamiento que desde hace tiempo viene realizando a los Poderes Públicos, apelando a su lealtad institucional y sentido del deber constitucional, para que, de una vez por todas, se garantice el escrupuloso respeto del Estado de Derecho, mediante una adecuada separación de poderes.

El desarrollo del modelo constitucional de Poder Judicial, realizado por las sucesivas legislaturas democráticas, ha ido pervirtiendo el modelo de separación de poderes que toda Constitución debe salvaguardar, tratando los partidos políticos, de uno y otro signo, de preservar relevantes facultades de control sobre quienes eventualmente tienen el deber de juzgarles. Igualmente el presupuesto destinado a Justicia dista mucho del existente en países de nuestro entorno. La situación que de ello se deriva no es otra que el debilitamiento del Poder Judicial, único garante de corregir las desviaciones de poder, que con escandalosa frecuencia avergüenzan a la sociedad.

Por ello desde AJFV quiere hacerse llegar a la opinión pública nuestra petición de que, de manera inmediata, se alcance un Pacto de Estado para frenar el deterioro institucional que sufre el país, reclamando en todo caso la adopción de las siguientes medidas:

. Modificación del sistema de elección del Órgano de Gobierno del Poder Judicial, cerrando de forma absoluta la posibilidad de que, aun de forma indirecta, el poder político pueda elegir el Juez que eventualmente haya de juzgarles.

. Incremento inmediato del presupuesto destinado a Justicia, equiparando el número de jueces en España a la media por habitante de los países de la Unión Europea.

. Dotación de medios materiales adecuados a los funcionarios públicos con competencias en la lucha contra la corrupción, reforzando especialmente el auxilio de los órganos judiciales que instruyen causas de este tipo.

. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para agilizar las causas penales, dar una correcta regulación a las intervenciones telefónicas y abordar nuevas técnicas de investigación.

. Reforma de la Ley del Suelo y de las leyes que regulan la contratación pública para lograr una mayor transparencia.

. Revisión del Código Penal para que se tipifique como delito la financiación ilegal de los partidos políticos.

. Disminuir el número de aforados en el ámbito de los cargos públicos de carácter político que además deberá limitarse única y exclusivamente a los delitos que puedan cometer en el ejercicio de su cargo.

. Establecer como competencia de la Junta Electoral Central, y con medios adecuados, el control de los gastos electorales.

. Una profunda reforma del Tribunal de Cuentas que lo despolitice y que lo dote de los medios personales y materiales adecuados.

. Revisar la estrategia de lucha contra el fraude para dotarla de mayor eficacia.

En Madrid, a 30 de octubre de 2014.

El Comité de Coordinación Nacional AJFV